

Informe Unidad de Comunicaciones Junji Antofagasta Diálogo Ciudadano “Derechos maternales”

Responsable de Unidad de Comunicaciones Región de Antofagasta: Solange Villanueva Llanos

Comuna: Antofagasta

Lugar: Auditorio Universidad del Mar Antofagasta

Expositor (a): Abogado del Servicio Nacional de la Mujer, Carlos Rivera.
Directora Jardín Infantil Dumbo, Elizabeth Castro Cortés.

Número de Participantes: 55

<u>Procedencia</u>	<u>Número de participantes</u>	
Funcionarios Dirección Regional JUNJI	16	
Agente Comunitario o invitados especiales	5	
Jardín Infantil Caracolito	Educadoras: 3	Apoderados(as): 2
Jardín Infantil Girasol	Educadoras: 1	Apoderados(as): 1
Jardín Infantil Sirenita	Educadoras: 1	Apoderados(as): 2
Jardín Infantil Dumbo	Educadoras: 2	Apoderados(as): 1
Jardín Infantil Bambi	Educadoras: 1	Apoderados(as): 1
Jardín Infantil Tortuguina	Educadoras: 2	Apoderados(as): 1
Jardín Infantil Capullito	Educadoras: 1	Apoderados(as): 1
Jardín Infantil Gaviota	Educadoras: 1	Apoderados(as): 0
Jardín Infantil Arbolía	Educadoras: 1	Apoderados(as): 0
Jardín Infantil Papelucho	Educadoras: 1	Apoderados(as): 0
Jardín Infantil Pedacito de Sol	Educadoras: 1	Apoderados(as): 0
Jardín Infantil Laurelito	Educadoras: 1	Apoderados(as): 0
Jardín Infantil Corazoncito	Educadoras: 1	Apoderados(as): 0
Jardín Infantil Riqueza Escondida	Educadoras: 1	Apoderados(as): 0
Jardín Infantil Rinconcito Feliz	Educadoras: 1	Apoderados(as): 1
Jardín Infantil Rayito de Sol	Educadoras: 0	Apoderados(as): 1
Jardín Infantil Team Kids	Educadoras: 1	Apoderados(as): 0
Jardín Infantil San Andrés/Sala Cuna Almendra	Educadoras: 1	Apoderados(as): 0
Jardín Infantil Perlititas del Desierto	Educadoras: 1	Apoderados(as): 0
Jardín Infantil Gabriela Mistral	Educadoras: 1	Apoderados(as): 0

Objetivo:

Generar un diálogo ciudadano participativo activo, en el cual las familias usuarias de nuestros jardines y de la RedJunji, puedan aclarar dudas, presenten nuevas propuestas y analicen temáticas relacionadas con los Derechos Maternales, esto, con el fin de espacio de discusión y diálogo dirigido a promover la temática y motivar su cumplimiento dentro de la comunidad local.

Estrategias: Presentación y exposición temática – trabajo grupal – foro – preguntas de retroalimentación.

Relato:

Los diálogos ciudadanos nacen como una forma de participación ciudadana activa y como parte del lineamiento gubernamental, que busca la retroalimentación entre las Instituciones de Gobierno y la comunidad. En este caso, el trabajo se configura entre nuestros jardines infantiles y entes de gobierno, siempre en pos de una mejora continua de interrelaciones entre éstas, con el objetivo de obtener una retroalimentación e interactuar de forma presencial y responder éstas y otras inquietudes.

Organización: Subdirección de Recursos Humanos de JUNJI.

Preguntas Trabajo Grupal:**1- ¿Su empleador brindó la información sobre Derechos Maternales?**

- Si se brindó la información, ya que existió preocupación por parte de Recursos Humanos, quienes realizaron talleres y charlas para informar a las educadoras.
- Falta mayor difusión en televisión con respecto al tema de los derechos maternales.
- Madres y funcionarias tienen buena acogida en establecimientos fiscales, ya que el empleador entrega la información correspondiente.

2- Señale experiencia propia o conocida en relación al fuero materno.

- Se crean conflictos en los fueros maternos y la atención de los párvulos en el jardín infantil.
- Se han creado conflictos en la entrega de licencias médicas y los fueros maternales.
- El cuestionamiento laboral crea presión en las trabajadoras.

3- ¿Qué antecedentes conocían en relación a los derechos que tiene el padre en la protección de la maternidad?

- Se realiza poca difusión de los derechos de los padres, especialmente en el mundo privado.
- No existe igualdad de género, en este aspecto se debe educar y reeducar.
- Se presenta mayor conocimiento de las políticas y beneficios para los extranjeros por sobre los chilenos.

4- ¿Obtuvo información de los derechos de los padres?

- Claramente desde que salieron las leyes ha existido la información, aun cuando siempre es más fácil clarificar.
- En este aspecto la información se focaliza más en los derechos de las madres que en los padres.

5- ¿Cree usted que existe facilidad en el proceso de alimentación?

- La mayoría de las veces se adecúa el permiso de alimentación a los horarios de trabajo.
- No todos los empleadores hacen cumplir el horario permitido para el permiso de alimentación.

6- ¿Están los empleadores sensibilizados e informados respecto a la importancia del apego de la díada madre-recién nacido como indicador de calidad de vida en los niños y niñas?

- La mayoría de los empleadores no hace llegar la información a sus empleados.
- Algunos empleadores no están muy sensibilizados con la temática, por lo que no difunden información.
- Los Gobiernos están recién priorizando la importancia de la primera infancia como parte fundamental del desarrollo futuro del ser humano.

7- ¿La sociedad está siendo capaz de identificar los factores que favorezcan la sensibilidad de la política de la protección a la maternidad?

- La sociedad aún se encuentra en proceso, ya que falta mayor difusión por parte de los medios de comunicación.
- Es un tema que debería ser incorporado en las mallas curriculares como educación cívica.
- La única opción de educación es informar y educar.
- Hay que cuidar que quienes hagan la ley sean especialistas en el tema, y que no se encuentren guiados por la política.

Plenario

Integrantes de Plenario:

Directora Regional de JUNJI, Lilia Libuy.

Abogado del Servicio Nacional de la Mujer, Carlos Rivera.

Ejecutiva Líder del Programa de Educación Inicial, Asociación de Industriales de Antofagasta, Magaly Carrasco.

Director (s) de Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, Manuel Villalobos.

Abogada de la Dirección del Trabajo, Carolina Araya.

Preguntas realizadas por el foro:

1- ¿Qué institución y de qué manera fiscaliza el cumplimiento de la ley en el sector privado y público?

Pregunta: Educadora Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos, VTF, Arbolía, Francis Valderrama.

Respuesta: Abogada de la Dirección del Trabajo, Carolina Araya.

- La Contraloría General de la República debe fiscalizar, y en el caso de no cumplir o cometer infracciones, el empleador o empresa deberá pagar una multa por incumplimiento.

2- ¿Qué solución está dispuesta a dar la Institución en caso de exceso de fueros maternales?

Pregunta: Jardín Infantil Particular Rayito de Sol, Carolina Gaete.

Respuesta: Directora Regional de JUNJI, Lilia Libuy.

- Generalmente se envían profesionales de apoyo o reemplazos cuando ocurre este tipo de situaciones para cubrir el trabajo y entregar el servicio que corresponde.

Respuesta: Abogado del Servicio Nacional de la Mujer, Carlos Rivera.

- Es un derecho que tienen las madres y niños, es por ello que debemos informar y trabajar en el cumplimiento de la ley.

Respuesta: Ejecutiva Líder del Programa de Educación Inicial de la Asociación de Industriales de Antofagasta, Magaly Carrasco.

- Desde el punto legal se han realizado avances, sin embargo desde el punto laboral no existe un apoyo en el derecho de beneficios y fueros maternales.

3- ¿Por qué se ha demorado tanto la difusión de los beneficios y derechos maternales?

Pregunta: Educadora Jardín Infantil Clásico Dumbo, Loreto Labra.

Respuesta: Director(s) de Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Manuel Villalobos.

- La difusión comienza por uno, nosotros debemos buscar la información, es decir, informarnos mediante el acercamiento a los organismos encargados para que nos den a conocer el tema mediante capacitaciones.

Respuesta: Abogado del Servicio Nacional de la Mujer, Carlos Rivera.

- La información ha sido difundida realizando charlas y capacitaciones en diferentes empresas de la región, ya que existen algunas que buscan darle importancia a la educación de primera infancia mediante los programas de responsabilidad empresarial.

Respuesta: Directora Regional de JUNJI, Lilia Libuy.

- Como institución, hemos creado instancias en las cuales transmitimos la información mediante charlas y talleres a través de la Unidad de Recursos Humanos, ya que es importante difundir la información y tener conocimiento de este tema.

4- ¿Qué se debe hacer en caso de que los empleadores no respeten los derechos de los trabajadores?

Pregunta: Educadora Jardín Infantil Particular Team Kids, Vanessa Núñez.

Respuesta: Abogada de la Dirección del Trabajo, Carolina Araya.

- El empleado debe realizar la denuncia para dar a conocer los incumplimientos de la empresa o empleador, y ante ello la identidad de la persona es protegida, con el fin de que esta no se vea perjudicada o cuestionada en su trabajo o ambiente laboral.

Conclusiones:

- A partir de la actividad, se planteó la realización de generar mayores instancias de diálogos en que se generen procesos de retroalimentación y respuestas ante dudas o cuestionamientos.
- La instancia permitió que las participantes generaran aportes e ideas para que no se formen vacíos en la entrega de información.

Registro Fotográfico de Unidad de Comunicaciones y RR.PP





